

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, ¿empezamos? Nada. Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria del pleno del día 3 de junio de 2025 a la 13:00 de la tarde. Vamos con el orden del día. Primer punto, aprobación del acta de la sesión anterior del 4 del 6 de 2025. Doy la palabra a los grupos, Partido Socialista.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No he tenido tiempo de, vi que estaba subida el vídeo acta. La transcripción no he tenido, no la encontré cuando la busqué. No sé si ya está subida o no.

Sra. Secretaria: Esta subida, esta subida el vídeo acta y el extracto del acta, lo que es el acta que dice que ese vídeo es el documento de integridad del acta, que no ha sido retocado y todo eso. Que yo creo que ese era el error que había el otro día, que se pensaba que la transcripción era el acta. Me parece que era ese. Entonces lo que lo que se subía era el el vídeo, el vídeo acta, un extracto del acta hablando de que ese vídeo es el íntegro, el código de integridad de ese vídeo y, luego, un documento que se genera automáticamente que es la transcripción, pero ese se incluía como a mayores para facilitar el acceso, pero a lo mejor si lleva errores pues no lo colgamos, simplemente dejamos los documentos oficiales y ese lo obviamos. De momento creo que no se ha subido para no llevar a confusiones. Hay esos tres documentos en...., dos documentos en PDF, el documento de integridad, el video acta y el extracto del acta. Esos son los documentos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, yo de todas maneras sí les pediría que subieran la transcripción literal, más que nada por dar la accesibilidad a todo el mundo. En cualquier caso, en el videoacta no tenemos nada que decir al respecto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Partido Popular.

D. Javier Brea Pastor (PP): Buenos días. Buenos días. Nada que aportar con respecto al acta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, lo damos por aprobado. Vamos con el punto dos. Propuesta Modificación presupuestaria 18/2024, suplemento de crédito Iluminación Senda de Colunga a Sales. Leo la propuesta. De conformidad con lo expuesto se emite la siguiente propuesta de acuerdo. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 18/2024 bajo la modalidad de suplemento de crédito con el siguiente detalle. Suplemento de Crédito, denominación Proyecto Senda Peatonal Colunga-Sales, 77.101,46. Segundo, someter el expediente a un periodo de información pública de 15 días hábiles mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de

este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo señalado el acuerdo se entenderá elevado a definitivo en base al artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del mismo cuerpo legal. Nada. La modificación esta es para la sustitución de las balizas que tenemos en el Paseo de Colunga a Sales. Son unas 61 balizas. Tenemos una subvención de unos 28.000 €. Y, bueno, se mejoraría tanto la iluminación como el consumo, como el consumo eléctrico, ya que, bueno, las balizas que hay ahora son de descarga y se pondrían unas luminarias de LED mejorando la eficiencia energética. La subvención es de unos 28.400 €. La modificación que tendría que poner el Ayuntamiento serían 77.101,46. Y lo traigo hoy ya como último, vamos a decir, día, porque si saliera, si sale adelante, la obra tendría que estar terminada y justificada para no perder la subvención antes del 15 de octubre. Entonces, bueno, no hay mucho tiempo ya material. Doy la palabra a los grupos, Partido Socialista.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, la trae, creo que por tercera vez a este Pleno esta modificación presupuestaria, y nuestro voto va a seguir siendo el mismo que ha sido hasta ahora y que corresponde a una cuestión de responsabilidad. Tenemos una deuda de 500 más, de más de 500.000 € con la compañía que nos gestiona el alumbrado público y entiendo que esa tiene que ser nuestra prioridad. Y creo que es el mismo argumento que hemos dado en las tres ocasiones en las que ha traído esta incorporación de crédito al Ayuntamiento. La ayuda, la subvención, no es en base a qué han solicitado una subvención. No sé de dónde viene tampoco. Pero sí le pediría que, por favor, centrara sus esfuerzos en solucionar la cuestión que tenemos entre manos y que es una deuda acumulada de más de 500.000 €. Entonces nuestro voto va a seguir siendo negativo en ese sentido.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la ayuda viene del LEADER y el tema de la deuda con Gremoba, la cantidad no está clara. Y sí, ya hemos empezado a trabajar sobre ese tema para buscar, pues bueno, a ver cómo vamos a solucionar el tema de esa deuda y el tema de resolver el contrato con la empresa que lo tiene que es Gremoba. Entonces ya se está trabajando sobre ello y ya se está planificando cómo se va a abordar el tema. Partido... Sí, dime Sandra.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Más, con más razón, con más motivos. Es decir, a sabiendas que en dos ocasiones hemos dicho que no es esa la prioridad, usted solicita a un, a fondos LEADER este proyecto para cambiar nuevamente las balizas de la senda. Me parece de una imprudencia total y absoluta. Y además esto trae consecuencias no solamente para el Ayuntamiento de Colunga, que ha perdido ese dinero, sino para el resto de los ayuntamientos, porque, como usted sabe, si no se ejecutan esos fondos

LEADER, esos fondos LEADER se van y no regresan a la partida inicial. No entiendo, de verdad no entiendo cómo hacerle entender que no gobierna solo, que tiene dos partidos que suman mayoría en este pleno y que tiene que consensuar con ambos partidos hacia dónde va caminando el Ayuntamiento de Colunga. Creo que no lo ha entendido. Es, como le digo, es la tercera vez que trae esta iniciativa al Pleno. A mayores, ha solicitado fondos LEADER para poder financiar parte de esta iniciativa, y una vez más vuelve a traerla sin ninguna negociación previa. O sea, es una decisión de manera absolutamente, tomada de manera absolutamente unilateral. Entonces nuestro voto va a seguir siendo el mismo, hasta que no se solucione el problema que tenemos con la empresa encargada de la gestión del alumbrado eléctrico no vamos a poder o no debemos invertir ni en nuevas luminarias ni en ninguna otra cuestión que no sea solucionar ese problema, porque estamos con una deuda de más de 500.000 €, que no lo digo yo, lo dicen los informes técnicos. Lo digo porque como comenta que no está clara cuál es la deuda. Los informes técnicos es lo que nos dicen. Entonces, insisto, cuente con los grupos de la oposición para tomar decisiones, porque traer al Pleno cuestiones que no se han negociado previamente y que, además, usted seguramente lo que sucede es que no ve la gravedad del asunto y por eso decide que va a hacer una inversión a mayores. Nuestro voto va a seguir siendo el mismo que fue en las otras, no sé si dos o tres ocasiones que había traído esta incorporación de crédito al Pleno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo solicité los fondos LEADER antes de saber la postura de los grupos de que no se iba a apoyar la subvención. O sea, cuando salen estos fondos LEADER se solicitó, nos los conceden y después es cuando se trae aquí y se, y se habla con vosotros. Para la próxima solicitud de fondos LEADER, pues lo que voy a hacer es reunirme con vosotros, buscaremos una solicitud de una inversión que estemos de acuerdo los grupos y por ahí lo, se encaminará el asunto. Al final se trae hoy, pues bueno, porque hay que traerlo, hay que o hacerlo o perderlo. No hay más. Paso la palabra al Partido Popular.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, señor Alcalde, usted cree, sigue creyendo que esto es un juego, efectivamente. Y esto no es ningún juego. Solicita a la Comarca de la Sidra, a los fondos LEADER, al GAL, una subvención que usted nos dice ahora que son 78.000 €, sin tener en cuenta que usted si no se lo aprueban, pues efectivamente, quien pierde esos fondos son el GAL, el Grupo de Acción Local que rige los fondos LEADER. Usted utiliza todas las estrategias. Ya veo que hoy ha venido con todo su equipo. Nos pone el pleno a la 13:00 en aras de intentar conseguir a ver si con ese empate técnico y el voto de calidad del alcalde lo consigue. Pero veo que hasta eso le ha salido mal hoy. Yo le recuerdo una vez más, que ya se lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, que tiene usted que entender que no gobierna, no es que no gobierne en mayoría, es que gobierna en franca minoría. Entonces, o le da por entenderse con los grupos de la oposición, que no lo va a hacer porque usted siempre nos miente a todo el mundo, usted no dice una verdad ni aunque se confunda. Nos dice que nos va a llamar

y tal. Siempre nos dice que nos va a llamar. Nos lo ha dicho ya en este Pleno 60 millones de veces que nos va a llamar para, para, para intentar llegar a un acuerdo. Para empezar, hay poco acuerdo que llegar con usted, porque una persona que miente hay muy poco acuerdo que llegar. Pero ya nos lo dijo eso, fíjese, hasta para nombrar los paisanos y paisanas del año. Es decir, usted miente continuamente. Usted cree que esto es un juego. Y usted le hemos dicho por activa y por pasiva que tiene que tener unos presupuestos aprobados. Mientras no los tenga, desde luego con nosotros no cuente. Pero yo sí que le recomendaría que dejara ya de mentir, porque ya son demasiadas veces, señor Alcalde. Muchas gracias. Nuestro voto, obviamente, va a ser negativo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Bueno, yo le sigo diciendo que para hablar con usted y para negociar con usted es bueno que venga por el Ayuntamiento también. A la comisión que se hizo el martes usted no se presentó, y ahí está el acta donde refleja quién vino y quién no vino. Entonces, si queremos negociar, si queremos llegar a acuerdos, pues hay que poner voluntad de todas las partes. No es solo la voluntad del alcalde, que no tiene ningún problema en hablar o negociar con los grupos, para nada.

D. Javier Brea Pastor (PP): Alcalde, le voy a repetir una vez más, si usted cree que me va a alterar por intentar increparme o reprocharme algo, que usted no tiene ninguna autoridad, está usted equivocado. O sea, que absténgase de calificar lo que yo hago con mi tiempo, cuando vengo, cuando voy y cuando me detengo. Es una cuestión de educación. ¿Entendido? Gracias, señor Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo ni le increpé ni nada. Yo dije aquí lo que es una realidad. El martes hubo una comisión donde usted podía o debía estar y no estaba. Nada más. Bueno, vamos a proceder a votar la modificación. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? No sale la modificación adelante con los votos a favor de Foro Colunga y los votos en contra del Partido Socialista de Colunga y el PP de Colunga.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): El Partido Popular de Colunga

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, perdón, y el Partido Popular de Colunga. Vamos con el punto tres ASG/2021/123. Propuesta aprobación adenda a convenio viviendas sociales. Propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo. Primero, aprobar la adenda al convenio suscrito entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Colunga, relativo a la cesión de dos parcelas en la localidad de Colunga con destino a la construcción de viviendas de promoción públicas. Segundo, facultar a la Alcaldía Presidencia para la

firma de la referida adenda, así como la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para su plena efectividad. Tercero, remitir el acuerdo adoptado al Principado de Asturias junto con el borrador aprobado a los efectos de su validación por dicha administración y su posterior formalización. Paso la palabra a los grupos, Partido Socialista.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Antes de dar comienzo, digamos, a lo que es la cuestión, sí quería aclararle una, un tema que ha salido en la, en la intervención anterior del compañero de, portavoz del Partido Popular. Usted creo que no es consciente de la responsabilidad que acarrea ser alcalde de Colunga, y se lo digo desde la experiencia, además. Creo que no es consciente de que solo no puede sacar absolutamente nada adelante, y que ha mostrado en estos dos años que llevamos de legislatura una falta de respeto total y absoluta, ya no por nuestras personas, que eso es evidente, sino por el cargo que ostentamos y que no es otro que el de la representación de la mayoría de los votantes y de la ciudadanía de Colunga. Tiene que entender, señor Alcalde, que los demás trabajamos. Y usted no está teniendo en absoluto en cuenta que, a la hora de negociar, un buen pilar para poder negociar es que consensue con nosotros las fechas de las convocatorias, porque no siempre podemos acudir. Es más, este pleno de hoy a la 13:00 de la tarde que se convoca de manera unilateral y que trae cosas en las que le cuelga realmente del pelo que sale, que salgan adelante, tampoco se consensuó, incluso le llamamos para ver si podíamos modificar el horario, porque, como usted comprenderá, un viernes a la 13:00 de la tarde los que trabajamos estamos inmersos en nuestra jornada laboral. Entonces, le pediría nuevamente que, por favor, lo tenga en cuenta a la hora de convocar las comisiones, los plenos. La disposición en nuestro tiempo libre es total y absoluta. Yo ya le he dicho que hasta incluso si desea un día por la tarde, a última hora de la tarde, un fin de semana, el tiempo libre, dispone totalmente de nuestro tiempo libre. Pero claro, difícilmente vamos a llegar a acuerdos cuando su manera de sentarse a negociar es imponiendo días y horas en las que, además usted es plenamente consciente de que no podemos asistir. Entonces, una vez más, le insto a que tenga en cuenta la vida laboral de los demás y muestre un poquito de respeto si es que realmente le interesa sacar estas cuestiones adelante. Respecto al tema que nos ocupa, tengo que decir que es un tema, que además lo hemos hablado en varios plenos, que me preocupaba especialmente porque sé lo complicado que fue llegar a un acuerdo con el Gobierno del Principado de Asturias la anterior legislatura para traer a Colunga vivienda pública, donde hacía además muchísimos años que no se construía y donde, además, en este momento, si no me fallan los datos, no hay absolutamente ninguna vivienda pública en disposición, excepto una de emergencia social, porque todas fueron en su día alquileres con opción a compra. Esta adenda que trae, la trae después de, a que a lo largo de estos dos últimos años de legislatura le hemos insistido por activa y por pasiva en que viéramos cuál era el procedimiento a seguir una vez que había un cambio sustancial del convenio, que en su día ya había firmado con la anterior consejera de vivienda, y hemos tardado dos años en traer este tema al Pleno, cuando además, de manera nuevamente unilateral, usted nos comenta que es el Gobierno del Principado de

Asturias quien ha cambiado las condiciones y que es lo que hay. Entonces, en base a que nosotros le metemos un documento por escrito, no recuerdo la fecha de registro, donde le instamos a que emita un informe de la Secretaría de este Ayuntamiento donde nos indique cuál es el procedimiento a seguir, dado que estamos hablando en todo momento de una modificación sustancial de las condiciones del convenio, y desconocíamos si el procedimiento era un nuevo convenio, una adenda o cuál era. Por fin trae usted la adenda a este, a este Pleno. Y realmente el Ayuntamiento de Colunga con esta adenda, pues sí, sale, sale perdiendo. Pero somos plenamente conscientes porque, como le digo, ese convenio lo firmé yo misma, de que la prioridad número uno de ese convenio era la creación de vivienda pública. Si me dan a elegir, ¿qué quiere que le diga? Creo que Colunga necesita hogares y no locales vacíos, porque tenemos bastantes locales vacíos. Gobernar es decidir a veces qué es urgente y también qué es necesario. Y en Colunga, concretamente, en este caso, creo que lo más urgente y lo más necesario es garantizar el acceso a una vivienda, a una vivienda digna. El Gobierno de Asturias dio en su día luz verde a una inversión de algo más de 5 millones de euros para construir unas 30 viviendas públicas. Estas viviendas no son un lujo, son una respuesta directa a la demanda de alquiler asequible, a la necesidad de fijar población, a la urgencia de ofrecer alternativas habitacionales a quienes no pueden acceder al mercado libre. Y la adquisición de bajos comerciales estaba pensado para un proyecto del anterior equipo de gobierno, además, creo en su día, que lo negociamos y lo hablamos con el Partido Popular y el Partido Popular estaba de acuerdo, y que era cambiar el centro de salud, hacer un nuevo centro de salud en esos bajos de esas viviendas públicas. Algo que no se va a hacer. No sé cómo fueron las negociaciones suyas con la Consejería de Vivienda, pero es evidente que eso no se va a poder hacer. En cualquier caso, incido de nuevo en que la prioridad en este momento debe de ser la vivienda para las familias que están esperando un hogar y debe de ser nuestra prioridad, porque en el 2022, en primera persona, viví una situación que fue absolutamente lamentable y que fue que cuatro familias que estaban con niños, que estaban viviendo en este Concejo, por falta de alternativa habitacional se tuvieron que ir porque la vivienda que alquilaban quintuplicaba el precio del resto del año durante la época estival. Creo que esta es una oportunidad histórica para ampliar nuestro parque de vivienda pública con fondos europeos y ayuda autonómica, porque además en Colunga se produce una situación curiosa, por un lado, es evidente que la presión turística afecta al acceso a la vivienda para residentes habituales. Es una zona tensionada por este hecho. Pero curiosamente también otro dato aterrador es que somos el único municipio costero en riesgo de despoblación. Las 30 viviendas públicas no van a solucionar estos problemas, pero evidentemente tenemos que cumplir con un compromiso desarrollado a iniciativa de este grupo municipal, por un lado. Y, por otro lado, le instamos además a que tome otra serie de medidas que desde el ámbito local puede desarrollar. Disponemos, además, de una gran cantidad de herramientas legales para paliar la extensión de las viviendas vacacionales con la reforma de la Ley de Turismo aprobada en 2024 por el Gobierno de Asturias. Puede usted limitar nuevas licencias estableciendo además zonas o parroquias con saturación turística. Puede reforzar el control urbanístico exigiendo que las VUD cumplan con las normas de accesibilidad y sostenibilidad. Puede exigir el

consentimiento vecinal. Puede ofrecer bonificaciones fiscales a propietarios que destinen su vivienda a alquileres de larga, de larga duración. Pero lleva usted durmiendo dos años el sueño de los justos. Entonces, nuestro voto va a permitir que salgan adelante, que salga adelante la firma de esta adenda y la incorporación de crédito correspondiente. Pero de verdad lo hacemos convencidos de que había otras vías, de que todavía tenemos otras alternativas a solucionar los problemas habitacionales que tiene el municipio, y le rogamos nuevamente que se ponga a ello. Que gobernar, como le digo, es tomar decisiones y ejercer la coordinación para que no perdamos estas viviendas, que sería realmente un drama para el municipio de Colunga.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Muy bien. El Partido Popular.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, pues hoy asistimos a la última fase de la culminación de un expolio, un expolio al pueblo de Colunga realizado por Foro Colunga y, cómo no, con la connivencia del Partido Socialista, que tendrá que explicar también por qué hace esto. Nosotros ya dudamos del proceso, incluso en su forma. Una adenda es un complemento que añade detalles. No es para la modificación de condiciones esenciales. En todo caso, debería ser una enmienda que es para modificar las cláusulas principales de un convenio, no una adenda. Se verá en un procedimiento posterior si ha lugar. Lo que pasa es que vemos en este procedimiento que da igual lo que se, lo que se diga. En el fondo se nos reviste de la necesidad de viviendas sociales, de, de.... Pero, oiga, ¿de qué estamos hablando? Las viviendas sociales están aprobadas, hay un convenio en vigor, un convenio que, por cierto, ha firmado este Ayuntamiento, el Partido Socialista que tengo enfrente, con la Consejería de Agricultura, o de Agricultura, de Vivienda de entonces, de la legislatura anterior. Un convenio que tiene toda la fuerza de un contrato entre administraciones, que está vigente y que tiene un plazo de ejecución. No nos cuenten películas de la necesidad de viviendas. Claro que hay necesidad de viviendas. El Partido Popular aprobó esa, esa necesidad de viviendas y, desde luego, no estamos en contra. Lo que estamos en contra es de cómo quieren hacer ustedes una expoliación. En ese convenio, lo cierto y lo que se está discutiendo aquí, es que en ese convenio había una cesión de los 1.200 metros cuadrados de bajos a este Ayuntamiento, que quedarían unos mil metros netos. Y ustedes, ustedes están vendiendo, regalando, ustedes, los dos partidos, están regalando esos bajos a la Consejería, porque es un problema de financiación, no de vivienda. La Consejería de Vivienda se comprometió a hacer por sus propios medios unos edificios que son los que están en el convenio. Ahora esa Consejería resulta que dice que como hay unos, unas subvenciones de fondos europeos, pues que, hombre, que en vez de sacárselo y rascarse el bolsillo lo va a sacar con los fondos europeos. Pero claro, para sacarlo de fondos europeos no vale el número de viviendas que estaba previsto en el convenio original. Entonces, hay que modificar el número de viviendas. ¿Y cómo lo hace? A costa de los bajos del Ayuntamiento de Colunga, de los que iban a ser para el Ayuntamiento de Colunga. Claro, esto, ¿qué tiene aparte de una pérdida patrimonial? Pues como muy bien ha explicado la portavoz del

Partido Socialista, aquí había un proyecto mucho más ambicioso. En esos bajos se iba a colocar el centro de salud, con lo cual se liberaba la biblioteca y se podría devolver la biblioteca a su antigua ubicación, que es donde actualmente está el centro de salud, y se liberaba así mismo el centro de mayores. Es decir, hacía una carambola a tres, que eso puede ser un proyecto o no. Que eso es una idea. Yo no sé si, obviamente, eso no estaba, no estoy diciendo que estuviera, que estuviera ya firmado, pero es una de las posibilidades que hacía. ¿Y qué hacemos a cambio? Regalamos esos bajos que eran propiedad del municipio de Colunga, que se pueden utilizar para eso o para otra cosa, incluso para almacén, que el Ayuntamiento de Colunga está pagando 700 € al mes por un almacén para guardar la maquinaria, que podría ser perfectamente esos bajos. Pero no, priorizamos los intereses partidistas sobre los intereses del pueblo de Colunga. Esto es una clara evidencia de cómo a veces la política no se entiende cómo se tienen estos intereses, intereses bastardos. Porque no entiendo, no entiendo.... Ustedes tienen que justificarle al pueblo de Colunga cada vez que salgan a la calle por qué regalan estos bajos si tienen un convenio firmado. ¿Por qué si hay un contrato en vigor ustedes tienen que regalar esos bajos a cambio de una financiación? Pero oiga usted, ustedes han firmado un convenio, tenemos un convenio firmado que alguien se ha comprometido a financiar. ¿Cómo que ahora la otra parte dice que no quiere financiar y que lo va a hacer con fondos...? Usted fináncielo como quiera. Usted tiene un contrato firmado. Se ha comprometido a financiar una obra, y lo tiene que hacer porque es un contrato entre administraciones, y además es tan contrato vigente que es fácilmente reclamable, si se negaran, incluso ante la administración de justicia. Entre otras cosas, en vez de solicitar que se hicieran los edificios con garaje, que es una de las obligaciones de nuestra, de nuestro PGOU, se hacen, estas viviendas se van a hacer sin plazas de garaje. Es decir, se va a hacer todo deprisa y corriendo en un, en un movimiento de connivencia política que nada tiene que ver con los intereses de los ciudadanos de este municipio, a quienes, insisto, se les explorian mil metros cuadrados de bajos que podían servir para infinidad de fines. Ustedes, ustedes dos, los dos partidos que van a hacer hoy esto posible, tendrán que explicar a los ciudadanos cada vez que les paren por la calle cuál es la justificación para regalar, sin contrapartida alguna, un patrimonio que les pertenece al Ayuntamiento de Colunga. Desde luego, este partido se opone, pero, vamos, con toda la rotundidad a tremendo expolio sin justificación alguna. Muchas gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno. Vamos a proceder a la votación. Votos a.... No, no voy a decir nada. ¿Votos a favor de la aprobación de la adenda? ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? Bueno, la adenda sale adelante con los votos a favor de Foro Colunga, la abstención del PSOE de Colunga y los votos en contra del Partido Popular de Colunga. Vamos con el punto cuatro. Propuesta modificación presupuestaria 4/2025 mediante crédito extraordinario para urbanización. Leo la propuesta. Primero, aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 4/2025 bajo la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle. Aplicación remanente de tesorería para gastos generales 189.608,66 €. Segundo, someter el expediente a un periodo de información pública de 15 días hábiles mediante exposición del mismo en el tablón de

anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo señalado, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo en base al artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del mismo cuerpo legal. Doy la palabra al Partido Socialista.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Nada que decir al respecto. Insisto en lo mismo, debería usted (inaudible) este tipo de iniciativas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Partido Popular.

D. Javier Brea Pastor (PP): Nada nuevo que decir. Muchas gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Procedemos a votar. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? Se aprueba la modificación con los votos a favor de Foro Colunga, la abstención del Partido Socialista de Colunga y el voto en contra del Partido Popular de Colunga. Y sin más, procedo a levantar la sesión del Pleno extraordinario del día 13 de junio de 2025 a la 13:33 de la tarde. Bueno, buenas tardes a todos.